



INFORME DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Datos del centro solicitante

Denominación:	Facultad de Informática
Código RUCT:	15025451
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña
Código RUCT:	037
Fecha de solicitud:	09 de agosto de 2018
Fecha de registro de entrada:	30 de agosto de 2018

Introducción

El Real decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios introduce la figura de la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas como alternativa al modelo de acreditación de títulos universitarios oficiales regulado por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los requisitos para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas se concretan a la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades. Estos requisitos se concretan en:

- Haber renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de los títulos oficiales de Grado y Máster (al menos el 50% de las titulaciones de Grado y el 50% de las titulaciones de Máster no declaradas a extinguir en el RUCT) que impartan de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Contar con la certificación de la implantación de su sistema de garantía interno de calidad, orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a los estudiantes, de acuerdo a lo establecido en el apartado 9 del anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).

La Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación e Acreditación (CGIACA) aprueba, en su reunión de 17 de junio de 2018, el Procedimiento para la acreditación institucional de centros de las universidades del SUG y nombra, para tal fin, la Comisión de evaluación para la Acreditación Institucional (CAI).

Resultado

La CAI, en la reunión celebrada el 18 de octubre de 2018, acuerda emitir el informe de evaluación **FAVORABLE** para la acreditación institucional del centro Facultad de Informática de la Universidad de A Coruña, una vez comprobado que:

- la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) certificó el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del centro Facultad de Informática el día 31 de julio de 2013 por una vigencia de 5 años;
- el centro Facultad de Informática, ha renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de los títulos oficiales de Grado y Máster que imparte y coordina, de acuerdo con el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, tal y como se expone a continuación:

Código RUCT	Denominación	Fecha Renovación Acred.
2502210	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática	20/07/2016
4313644	Máster Universitario en Ingeniería Informática	04/10/2016
4315703	Máster Universitario en Bioinformática para Ciencias de la Salud	---

La Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación e Acreditación, en la reunión celebrada el 29 de octubre de 2018, acuerda ratificar el Informe de evaluación para la acreditación institucional del centro Facultad de Informática de la Universidad de A Coruña.

Santiago de Compostela, a 30 de octubre de 2018,



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira

Director ACSUG
